



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 OCT 2022

VISTO: la realización de la 23ª edición del Salón Náutico Argentino y de la 15ª edición de "Gnetwork360, Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ+";

RESULTANDO: I) que la 23ª edición del Salón Náutico Argentino, tendrá lugar del 21 al 23 y del 28 al 30 de octubre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

II) que por su parte la 15ª edición de "Gnetwork360, Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ+", se llevará a cabo del 1 al 4 de noviembre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

III) que el Ministerio de Turismo participará en dichos eventos con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

IV) que asimismo, el 31 de octubre de 2022, el Sr. Baudean mantendrá una reunión con el Representante de Ventas para la República Oriental del Uruguay y República Argentina, de la Aerolínea Paranair;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, el Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2022;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 322, Financiación 1.1, "Rentas Generales", de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean, del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar en la 23ª edición del Salón Náutico Argentino, que tendrá lugar del 21 al 23 y del 28 al 30 de octubre de 2022, de la reunión con el Representante de Ventas para la República Oriental del Uruguay y República Argentina, de la Aerolínea Paranair, el 31 de octubre de 2022 y en la 15ª edición de "Gnetwork360, Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ+", que se llevará a cabo del 1 al 4 de noviembre de 2022.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 6 días al 100% más 1 día al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 1.702,40 (dólares estadounidenses mil



setecientos dos con 40/100), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica del Ministerio de Relaciones Exteriores en el período de la Misión.

3) El costo de los pasajes por el tramo Colonia – Buenos Aires – Colonia, asciende a la suma de \$ 4.329 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos veintinueve) el que será imputado al objeto del gasto 232; el tramo Montevideo – Colonia - Montevideo, no genera costos por efectuarse el mismo en auto oficial.

4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 322, Financiación 1.1, “Rentas Generales”, de la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Turismo”, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo”.

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República